LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 756/2012 - P.Ley

AUTOR: DELLAPITIMA Norma Susana

EXTRACTO: Las personas con discapacidad tendrán acceso gratuito a los espectáculos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico o que se realicen en dependencias del gobierno de la Provincia de Río Negro o en los que éste o sus organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos, empresas del Estado y empresas privadas contratistas o concesionarias promuevan, auspicien o intervengan en dichos eventos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a fojas 13 a 15.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Octubre de 2013